



AYUNTAMIENTO DE FIGUERUELAS
(ZARAGOZA)

Expediente n.º: 297/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

CONSTRUCCION DE EDIFICIO C PARA LAS PEÑAS DE FIGUERUELAS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que con fecha 21 de junio de 2023 se publicó en la Plataforma de Contratos del Sector Público anuncio relativo a la licitación “Construcción de edificio C para las peñas de Figueruelas”, estableciéndose un plazo de 20 días naturales para la presentación de proposiciones.

Considerando que, según consta en el certificado de Secretaría de fecha 12 de julio de 2023, no se ha presentado ninguna proposición en la licitación; de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, por medio de la presente, **RESUELVO:**

PRIMERO. - Declarar desierta la licitación “CONSTRUCCION DE EDIFICIO C PARA LAS PEÑAS DE FIGUERUELAS”, publicada en la Plataforma de Contratos del Sector Público con fecha 21 de junio 2023, al no haberse presentado ninguna proposición dentro del plazo otorgado para ello.

SEGUNDO. - Publicar la presente resolución en el perfil del contratante de la Plataforma de Contratos del Sector Público.

Lo manda y firma, D. Luis Bertol Moreno, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, en Figueruelas al día de la fecha reseñada al margen.

El Alcalde-Presidente,

El Secretario,

Fdo. Luis Bertol Moreno

Fdo. Fernando Comuñas Martínez

